

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-870 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2017. Expediente 38/2017.*

Por resolución de la Alcaldía número 15/2017, de 17 de enero, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Polanco para el año 2017 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de Agua	4 Trimestre 2016	20 febrero	28 abril	6 marzo
Impuesto Vehículos	Anual 2017	1 marzo	22 mayo	3 abril
Tasas de Agua	1 Trimestre 2017	2 mayo	31 julio	5 junio
Tasas de Agua	2 Trimestre 2017	1 septiembre	30 noviembre	5 septiembre
IBI Urbana	Anual 2017	5 julio	20 septiembre	5 julio el 60% 5 octubre 40%
IBI Rústica	Anual 2017	5 julio	20 septiembre	5 octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2017	1 septiembre	31 octubre	5 octubre
Tasas de Agua	3 Trimestre 2017	2 noviembre	31 enero 2018	5 diciembre

En los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana domiciliados en entidades bancarias el cargo se realizará en dos veces, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del referido impuesto en las fechas arriba señaladas.

No obstante, previa petición del interesado, mediante comunicación formal en la que se indique además de los datos personales, el sujeto pasivo del impuesto en el caso de no coincidir y la referencia (número fijo o referencia catastral) con antelación mínima de un mes desde que se produzca el primer cargo, se podrá solicitar que el recibo domiciliado se realice en un cargo único.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Polanco, 27 de enero de 2017.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2017/870

CVE-2017-870